

**ACTA 38.** En la Ciudad de Tijuana Baja California, siendo las diecinueve horas del día cinco de marzo de dos mil veintiséis, se reunieron en el Patio Central de Palacio Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo las y los Integrantes del Honorable XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como **apéndice número 1**. Dirige la Sesión el Presidente Municipal Ciudadano Ismael Burgueño Ruiz, con la representación legal que le confiere el artículo 25 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California y conforme a lo establecido en los artículos 9 fracción XIV y 61 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, así como el Secretario Fedatario de Gobierno Municipal Arnulfo Guerrero León, para efectos de dar fe de los actos y acuerdos aprobados en su calidad de Secretario Fedatario de la presente Sesión. -----

En el desahogo del **punto 1** del orden del día, el Secretario Fedatario de Gobierno Municipal Arnulfo Guerrero León, da cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar; informando que la Regidora Rogelia Arzola Santillan, presentó oficio justificando su inasistencia a la presente sesión, encontrándose presentes la mayoría de las y los integrantes del H. XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

Enseguida, y habiéndose declarado quórum legal, se dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos: -----

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal; II. Proyecto de acta de sesión anterior para su aprobación; III. Avisos; IV. Proyectos de acuerdos y resoluciones; IV.1.-** Acuerdo relativo a la incorporación de las viudas y beneficiarios de policías fallecidos al sistema de salud; **V. Informes y dictámenes de las Comisiones y Clausura de la Sesión.** -----

En el desahogo del **punto 2** del orden del día, relativo al proyecto de acta de las Sesión anterior de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis, para efecto de su aprobación, se solicitó la dispensa de lectura íntegra de los documentos, siendo aprobada en votación económica por **unanimidad** de votos de los presentes. Acto seguido, el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León, da cuenta de ello y con fundamento en el Artículo 79 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, somete a votación el contenido de la misma, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos, la cual se agrega como **apéndice número 2.** - -

Continuando con el Orden del Día, con relación al **punto 3.- Avisos**, el Secretario Fedatario informa que no existen temas a tratar, por lo que se procede al desahogo del **punto 4** del Orden del día, en donde el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León, solicita la dispensa de lectura íntegra de los documentos contenidos en el punto 4 del orden del día, para solo leer el proemio, puntos de acuerdo y transitorios toda vez que fueron debidamente circulados como anexo de la correspondiente convocatoria, en razón de que ya tienen conocimiento de su contenido, siendo aprobada en votación económica por **unanimidad** de votos de los presentes. - - - - -

Continuando con el Orden del Día el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León da lectura al punto **IV.1.- Acuerdo relativo a la incorporación de las viudas y**

**beneficiarios de policías fallecidos al sistema de salud;** Agregándose como **apéndice número 3** a la presente acta bajo los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

**PRIMERO.-** La Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, establece en su artículo 151 que los derechos de los trabajadores al servicio de las Autoridades Públicas, en materia de jubilación, pensiones y de seguridad social en lo integral quedarán sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), así como dar cumplimiento al Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de los Municipios, mediante el cual se obliga a registrarse e inscribirse a los trabajadores con categoría de policía. -----

**SEGUNDO.-** El artículo 202 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California es expresa al definir que las prestaciones de seguridad social previstas en el Capítulo II del Título Décimo de la misma, a cargo del Poder Ejecutivo del Estado en favor de los Miembros de sus Instituciones Policiales, se garantizarán a través del Fideicomiso y de las disposiciones normativas que de él deriven o de la institución de seguridad social según corresponda, conforme a los términos y condiciones previstos en la propia ley. -----

**TERCERO.-** En esa tesitura, los Municipios que tienen su cargo alguna institución policial, podrán celebrar un convenio para adherirse al señalado Fideicomiso de conformidad con los mecanismos previstos en el mismo y las disposiciones normativas que de él deriven o la institución de seguridad social, según corresponda, para el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social que les correspondan en los términos y condiciones previstos en esta Ley y la demás normatividad aplicable. ---

**CUARTO.-** El Fideicomiso podrá realizar convenios de subrogación con instituciones públicas o privadas a fin de que, por conducto de éstas, brinde las prestaciones de seguridad social a las que hacen referencia el artículo 206 de la presente Ley..."-----

**QUINTO.-** Para los efectos de acreditar el derecho a la seguridad social, existe el antecedente normativo que prevé el artículo 81 la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, establece que los sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios deberán someterse a los exámenes y estudios que el Instituto determine para constatar su estado de salud. -----

**SEXTO.-** Como un derecho inalienable, este Ayuntamiento, siguiendo una directriz humanista, reconoce el deber de atender médicamente a las viudas y beneficiarios de quienes prestaron el servicio de protección a la ciudadanía y han fallecido; personas que significaron el puntal y sostenimiento de la familia, por lo que esta administración busca que la preservación de la salud sea una mínima preocupación en su devenir, de ahí que se instruirá lo necesario para incorporar a los servicios médicos del ISSSTECALI a la viudas y sus beneficiarios de policías fallecidos, con lo que se reivindicará un derecho soslayado de manera inocua durante administraciones pasadas. -----

----- **FUNDAMENTOS LEGALES** -----

**PRIMERO.-** Es facultad de los Municipios en los términos del artículo 115 fracción II inciso b) de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, manejar su patrimonio conforme a la Ley, así como aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal. -----

**SEGUNDO.-** El artículo 83, fracciones VII y VIII de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, establece que los municipios pueden celebrar convenios para la administración, así como coordinar y concertar acciones con los gobiernos federal y estatal, en materia de servicios y desarrollo social, con el fin de elevar la calidad de vida de la población. -----

**TERCERO.-** La persona titular de la Presidencia Municipal se encuentra plenamente facultada en término a las atribuciones conferidas por los artículos 1, 2, 3, 6 y 7 fracciones IV y XIII de la *Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California*, así como artículo 8, 19, fracción I y 25 del *Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, para la suscripción de convenios. -----

**CUARTO.-** Los artículos 5 y 6 del *Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, disponen que el Ayuntamiento constituye la máxima autoridad del Municipio y de su administración pública, ejerciendo competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política y administrativa. Asimismo, le corresponde definir las políticas generales de la administración municipal conforme a las disposiciones legales aplicables, mientras que la ejecución de dichas políticas y el desempeño de las funciones administrativas recaen en la Presidencia Municipal y en las autoridades que integran la administración pública municipal, de acuerdo con la normatividad vigente. -----

**QUINTO.-** El *Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, en su artículo 25 fracción II, indica que para conducir la administración pública, vigilar que se realicen las obras, se presten los servicios públicos municipales y se cumpla con las leyes y reglamentos en el Municipio, la persona titular de la Presidencia Municipal dictará los acuerdos y emitirá las atribuciones ejecutivas necesarias para la debida atención de los asuntos públicos, el mejor ejercicio de facultades y atribuciones, la organización interna de las diferentes dependencias y el fenómeno de las actividades y programas en beneficio de la comunidad. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo. -----

**PRIMERO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor, juntamente con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ambas del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a integrar el *Padrón de Viudas* de los policías fallecidos, cuando acrediten su derecho a la seguridad social. -----

**SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal para que incorpore a las viudas y beneficiarios de policías fallecidos al sistema de salud de ISSSTECALI, por lo que, al efecto, se instruye a la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Oficialía Mayor y

de la Tesorería Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones conducentes para el cumplimiento del presente Acuerdo, así como de cualquier resolución u orden judicial en materia de servicios médicos, atendiendo en todo momento a la transparencia y austeridad presupuestal, la viabilidad administrativa y operacional de la dependencia correspondiente, así mismo resolver sobre los aspectos financieros y administrativos no contemplados en el presente Acuerdo. -----

#### -----TRANSITORIOS-----

**PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para conocimiento de la comunidad. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la administración municipal por conducto de las dependencias que por competencia les corresponda la actualización de los Lineamientos para la Prestación de los Servicios Médicos Municipales a sus Afiliados y el Comité de Afiliación en los términos del presente acuerdo. -----

**TERCERO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que sean contrarias a lo establecido en el presente Acuerdo. -----

Hace uso de la voz para emitir voto razonado la **Regidora Magaly Ronquillo Palacios:** *“(Inaudible), ya casi 20 años de lucha, las viudas, los hijos de policías, de compañeros y compañeras que han perdido la vida en cumplimiento de su deber y que ha sido una lucha digna para que sean garantizados cada uno de sus derechos. Sin duda, una lucha larga, una lucha marcada por la ausencia, por el dolor, pero también por la fuerza, por la fortaleza de las familias que nunca claudicaron, que nunca dejaron de alzar la voz y que siguieron adelante, alzando su exigencia para el cumplimiento y la materialización de la justicia, porque cuando perdemos un ser querido, cuando perdemos un servidor público, no sólo se pierde la vida, sino que cambia la realidad, nos cambia el entorno a todas y a todos, a sus familias, a sus hijos y hay que decir algo que también es triste comentarlo, pero que ha sido parte de una realidad, que durante todos estos años esta lucha y sus voces fueron ignorados y fueron vistos con indiferencia por muchos gobiernos. Hoy las cosas son distintas, hoy tenemos un gobierno humanista, un gobierno de la cuarta transformación que atiende los temas más sensibles y que le duelen a la comunidad, a la sociedad tijuanense. Hoy el Cabildo de nuestra ciudad, el máximo órgano colegiado que representa al pueblo tijuanense, es un honor para las y los regidores poder acompañar esta iniciativa histórica del Presidente Municipal Ismael Burgueño Ruiz y que permite dar pasos firmes hacia la justicia social que, durante tanto tiempo, que durante tantos años exigieron las familias de nuestros policías que han caído en cumplimiento de su deber. Con esta decisión, también comenzamos a saldar una deuda histórica que tenemos con nuestras familias. Alguien lo decía en una reunión que tuvimos aquí también en la explanada del Palacio Municipal. No sólo es suficiente los temas y las actividades de homenajes, sino garantizar que sus familias vivan con tranquilidad, vivan con bienestar. Eso es la mayor acción, la mejor manera de honrar la memoria de quienes dieron la vida por nuestra ciudad. Por eso, las y los regidores, por eso quienes pertenecemos a la fracción de morena, y reconozco a las compañeras y*

compañeros integrantes de todas las fuerzas políticas, es un honor poder acompañar esta decisión, no sólo como una obligación de gobierno, sino como una convicción y un compromiso hacia el bienestar de las familias tijuanaenses. Tenemos un compromiso muy claro. Gobernar con humanismo, escuchar al pueblo y atender las causas de justicia que durante muchos años fueron ignoradas. Hoy es un gobierno que no se queda en discursos, es un gobierno que da pasos contundentes, acciones concretas para atender esta deuda histórica y para garantizar los derechos de las viudas de sus cónyuges, de sus familias, de sus hijas, de sus hijos. Y aquí también quiero reconocer el gran trabajo de nuestra Síndica Procuradora Teresita Balderas, quien, acompañando también en este compromiso del alcalde, no dudó ni un momento en dar adelante y hacer las modificaciones a la norma técnica para garantizar los derechos de las familias. Un aplauso para nuestra Síndica Procuradora, y también, Presidente, mi reconocimiento no solo a tu iniciativa, sino a todo tu equipo de trabajo, a la oficialía, al equipo de tesorería, todo el equipo jurídico que se ha sumado en este gran compromiso que tenemos para garantizar los derechos de todas y todos ustedes. Cuenten siempre con nuestro apoyo, con nuestro respaldo, y que seguiremos acompañando cada una de sus demandas hasta que la dignidad se haga costumbre. Nuestro respeto, nuestro cariño y nuestro reconocimiento para ustedes. Muchas gracias". -----

Hace uso de la voz para emitir voto razonado el **Regidor Heriberto Lemuel Ramírez Jiménez**: "Buenas tardes, con su venia señor Presidente, compañeros, compañeras, regidores, Secretario de Gobierno, medios de comunicación, únicamente aprovechar este espacio para felicitar la voluntad constructiva del Presidente Municipal, Doctor Ismael Burgueño, para poder tener este acuerdo de responsabilidad institucional con todo el cuerpo policiaco, es inédito, es histórico y sí es necesario que se celebre y que se sepa y que se conozca todo lo que está realizando el presidente municipal. Derivado de que después existan algunos actores políticos que pretenden ensombrecer o enrarecer el ambiente político. Los hechos hablan por sí solos. El día de hoy estamos aprobando un acuerdo sumamente importante que va más allá de un sentido de responsabilidad, sino que es el eje fundamental de la responsabilidad humanista con la ciudad. Enhorabuena, presidente municipal, enhorabuena a todo el cuerpo policiaco. Que viva Tijuana, gracias". -----

Hace uso de la voz para emitir voto razonado la **Regidora Michel García Arceo**: "Buenas noches a todas y a todos, Presidente municipal, Síndica Procuradora, Secretario de Gobierno, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y un saludo muy especial a las familias de los policías caídos que nos acompañan el día de hoy. Después de tantos años de lucha y espera, hoy finalmente se da un paso importante para hacer justicia a la valentía, al compromiso y el heroísmo de quienes defendieron la paz y la tranquilidad de las y los tijuanaenses, incluso entregando lo más valioso que puede dar una persona, su propia vida. Lo que estamos aprobando hoy es ante todo un acto de justicia social, es un reconocimiento al trabajo y al sacrificio de quienes todos los días salen a cuidar de nuestra ciudad, pero también es un acto de responsabilidad con sus familias, porque cuando cuidamos a las familias de nuestros

policías, también honramos verdaderamente su servicio, lo que hoy estamos aprobando es, ante todo, un acto de justicia social. Es un reconocimiento al trabajo y al sacrificio de quienes todos los días salen a cuidar de nuestra ciudad, pero también es un acto de responsabilidad con sus familias, porque cuando cuidamos a las familias de nuestros policías, también honramos verdaderamente su servicio. La ciudad se lo debía y hoy, aquí, en esta explanada, frente a frente, estamos cumpliendo. Hoy Tijuana da un paso hacia la justicia, hacia la empatía y hacia el reconocimiento de quienes lo dieron todo por nuestra ciudad. Ellos y ustedes son el ejemplo de que somos más los buenos. Somos más los que trabajamos día a día por una Tijuana segura y en paz. A las familias aquí presentes, sepan que no están solas. Su sacrificio y el legado de sus seres queridos siempre serán honrados por esta ciudad. Muchas gracias y es cuanto". -----

Hace uso de la voz para emitir voto razonado el **Regidor Ranier Alejandro Falcon Martínez:** "Muy buenas tardes a todos, con su venia, señor Presidente, Secretario de Gobierno, Síndica Procuradora, compañeros y compañeras Regidoras, pero sobre todo a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan, principalmente a las viudas de nuestros policías caídos y no caídos aquí presentes. Me levanto para dar la bienvenida. Hoy no estamos discutiendo solamente un tema administrativo. Hoy estamos hablando de justicia, de dignidad y de humanidad. Hablar de seguridad también es hablar de las mujeres y los hombres que todos los días salen a patrullar nuestras calles con un uniforme, con vocación de servicio y con un profundo amor por su comunidad. Son policías que saben que su trabajo implica riesgos, pero que aún así deciden servir y proteger a Tijuana. Detrás de cada elemento hay una historia, hay una familia que espera en casa, madres, esposas, esposos, hijas e hijos que comparten el orgullo de su vocación, pero también la incertidumbre de esta profesión. Lamentablemente sabemos que, en el cumplimiento del deber, hay quienes han entregado lo más valioso que tiene una persona, su vida. A nuestras y nuestros policías caídos les rendimos hoy respeto, memoria y gratitud. Su valentía no se olvida y su sacrificio jamás debe ser en vano, porque detrás de cada elemento que perdimos hay una familia que continúa su vida con una ausencia irreparable, como gobierno tenemos la obligación moral de acompañarlos, respaldarlos y no dejarlos solos. Reconozco la propuesta presentada y la voluntad política de nuestro Presidente Municipal, el Doctor Ismael Burgueño Ruiz, de abordar este tema de frente y de cara a la sociedad, atendiendo una demanda histórica de las familias de nuestros oficiales, de igual forma, reconozco y felicito a la Síndica Procuradora por su acompañamiento y compromiso institucional, así como a mis compañeras y compañeros regidores por la sensibilidad y responsabilidad mostrada para respaldar esta causa. Cuando se trata de dignificar a quienes nos cuidan, las diferencias quedan de lado y prevalece el compromiso con nuestra ciudad. Garantizar la cobertura de servicios médicos para las viudas, hijas, hijos y padres de nuestros policías caídos y no caídos no es un privilegio, es un acto de justicia, es una forma concreta de honrar a su memoria y de decir con claridad que Tijuana no abandona a quienes dieron todo por protegerla. Desde la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil celebramos la aprobación del acuerdo relativo a la incorporación

de las viudas y beneficiarios de policías fallecidos al sistema de salud, porque esta decisión representa un paso importante para dignificar el servicio policial y brindar tranquilidad a sus familias. Pero también debemos recordar algo fundamental. Construir una mejor ciudad no es tarea de una sola institución ni de un solo gobierno. Es una responsabilidad que compartimos todos, gobierno, sociedad, instituciones y ciudadanía. Debemos caminar en la misma dirección para construir una ciudad más segura, más justa y más humana, porque cuando una ciudad honra a quienes la protegen y respalda a sus familias, también está construyendo un futuro con mayor dignidad para todos. Es cuanto". -----

Hace uso de la voz para emitir voto razonado la **Regidora Georgina Erendira Arana Cruz**: "Muchas gracias, con su venia, presidente, y este honorable cabildo, con su venia, muy buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy aquí de manera presencial, a los familiares, viudas de los policías, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, brindar seguridad social para policías es una inversión en la paz y en el orden público, al cuidar la salud física, mental y financiera de quienes garantizan la seguridad de la sociedad. Brindar seguridad social a los integrantes de la corporación policiaca y sus familias representa una estrategia integral de justicia laboral, dignificación humana, que sin duda se verá reflejado en el fortalecimiento de la seguridad pública. No se trata solo de prestaciones económicas, sino de garantizar protección integral ante los altos riesgos que conlleva la labor policial, incluyendo atención médica, vivienda, ahorro para el retiro y protección para los beneficiarios en caso de fallecimiento. Hoy es un día importante para este cabildo porque está asumiendo la responsabilidad de iniciar el proceso para hacer justicia a las viudas de los policías fallecidos y sus familias. Esperamos que el padrón que debe elaborarse sea lo antes posible y podamos tener el estudio y las corridas financieras que deben elaborarse para que esto que el día de hoy estamos aprobando sea una realidad. Es cuanto, presidente".

Hace uso de la voz para emitir voto razonado la **Síndica Procuradora Teresita de Jesús Balderas Beltrán**: "Muchas gracias, presidente con tu venia, y muy buenas noches a todos. Quiero, antes que nada, extenderle un reconocimiento al Doctor Ismael Burgueño por la atención que ha tenido en atender personalmente a este sector que había estado tan olvidado y tan vulnerable, y esa disposición por brindarles su apoyo en este tema tan delicado y tan sensible. Quiero decirte, presidente, que la sindicatura dio su voto a favor en este esquema para darles esta certeza a las familias de estos elementos que hayan perdido la vida y que desde la sindicatura nosotros hemos trabajado y reforzado este esquema de apoyo precisamente a estas familias. Quiero decirte que desde el día que nos comprometimos a reformar la norma técnica número 4 de aplicación especial para que pudieran recibir su pensión mensual y no trimestral, lo hicimos. Nos encontramos desde la sindicatura unas normas técnicas frías que no estaban pensadas con humanismo ni con sentido social. Nos encontramos precisamente con esta norma técnica que, en lugar de buscar el bienestar, habían exentado de beneficios incluso a bomberos. Con mesas de trabajo fue nuestra primera modificación, incluir a los bomberos en el mismo esquema que los policías. Ahorita le aplicamos esta nueva reforma que quedó la semana pasada

y quiero decirles y me complace anunciarles dos reformas más a esta norma técnica especial. Anteriormente el apoyo social era únicamente para los hijos, las hijas y las viudas. El día de hoy, a las cinco de la tarde, quedó modificado este aspecto y van a estar incluidos no sólo los hijos, las hijas y las viudas, sino también los viudos, porque hay mujeres policías o de diferente perspectiva que también tenían que ser incluidos como beneficiarios, y también las personas beneficiarias que el elemento haya designado en su carta testamentaria, si él decidió que su mamá recibiera la pensión, que su papá recibiera la pensión, que algún otro familiar recibiera la pensión, será acreedora a ello. La tercera reforma que le hicimos a la norma técnica especial número 4, que anteriormente aplicaba únicamente el beneficio para los elementos que hayan perdido la vida en el cumplimiento de su deber, quiero decirles que con mucha satisfacción el día de hoy les anunciamos que no únicamente los elementos que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber serán beneficiados, sino todos aquellos que hayan perdido la vida por alguna cuestión de salud o por algún accidente u otra razón también reconocerte presidente, porque es importante que lo mencione, que este apoyo social que se les da sale directamente del recurso de presidencia y que este apoyo pudiera haberseles dado desde mucho tiempo atrás, pero como les comento, las normas técnicas lo veían nada más como un simple mecanismo más. En esta administración, el Presidente Ismael Burgeño nos ha encargado mucho y desde el órgano interno de control, pese a que es una posición complicada, porque soy el órgano que sanciona a los policías, también quiero que vean que los estamos respaldando y que tienen esa certeza con su servidora de que también estamos buscando su bienestar. En ese sentido, presidente, congratulo esta sesión que se haya hecho este día aquí. Reconozco a todo el cabildo de Tijuana, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad, a todo tu gabinete y comentarte que efectivamente sí tienes el mejor cabildo de Tijuana. Es cuanto". -----

Hace uso de la voz para emitir voto razonado el **Presidente Municipal Doctor Ismael Burgeño Ruiz**: "Bueno, primero, estoy contento porque al inicio de la administración, esto es importante decirlo, comenté frente a la prensa que este Cabildo iba a ser el mejor en la historia y al hablar de que un cabildo es el mejor en la historia, podemos nosotros imaginarnos un sinfín de acciones que se pudieran implementar para decir que son los mejores o somos los mejores en la historia. Pero con toda la humildad, siempre he pensado que el hablar de que el ser los mejores en la historia es porque tenemos conciencia y estamos totalmente, pero totalmente convencidos de que las decisiones que se han tomado en este Cabildo y que en su mayoría se han ido de manera unánime, es porque precisamente hay un lado humano muy desarrollado en cada regidor, en cada regidora, en nuestra Síndica Procuradora, en nuestro Secretarios de Gobierno y en un servidor. Porque lo que hoy estamos haciendo es hacer justicia, justicia a sus familias, justicia divina, justicia a la memoria de quienes perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, justicia a los hijos, a las viudas y a todas las personas que rodearon siempre ese gran ser humano que, por mucho, su anhelo salía a trabajar y por mucho amor quería regresar a su hogar y que hoy esa justicia se ve reflejada en una acción llena de nobleza, pero también convencidos de que estamos tomando la mejor decisión y yo me atrevo a decir que todas las

decisiones que hemos tomado en este cabildo desde el inicio de la administración, esta para mí es la más importante y es la que más vale. Quiero agradecer infinitamente a todo el Cabildo, regidor, a regidores, Síndica, Procuradora, Secretario de Gobierno, gracias por apoyar estas propuestas que de fondo son humanistas y que están totalmente sensibilizadas por el sentir de las demás personas. Iniciamos una agenda con ustedes. Hoy estamos materializando esta agenda. Son acciones precisas. Me decían, no palabras, acciones que se materialice. Así me lo dijeron la semana pasada. Y ahorita ya materializamos una acción que considero es histórica. Por eso decidimos hacer precisamente esta sesión de cabildo aquí en el patio central, porque quería que ustedes fueran testigos y testigas de lo que íbamos voy a definir que para mí es muy pero muy importante. Agradecerles también su confianza. Nuestra síndica procuradora con la modificación de la norma técnica que llevó a cabo, pues ya se dieron cuenta los alcances que se tienen. Hay una mayor apertura en los apoyos sociales. Y con la decisión que acaba de tomar en lo general el Cabildo, pues ya podemos decir que las viudas cuentan con ISSSTECALI, que a partir de hoy ya tienen ISSSTECALI. Tengan la certeza y la confianza de que esta decisión se tomó con un análisis previo de suficiencia presupuestal, no tomamos decisiones al aventón ni tampoco subimos a cabildo puntos de acuerdo donde no podamos cumplir. Este es un gobierno que tiene mucha responsabilidad en lo que propone en estas mesas. y hay suficiencia presupuestal y hay garantía en los servicios médicos con ISSSTECALI. Por fin, hoy ya pueden comenzar a afiliarse a ISSSTECALI y tener ya sus servicios médicos. Esto es una realidad. Y vamos a continuar con la agenda porque faltan más puntos por materializar. iremos marcando la pauta de las decisiones que vayamos tomando y vamos a darle seguimiento de manera transparente. Pero bueno, eso será en otra sesión el fin de semana. Pero lo que hoy nos trajo aquí es votar este punto de acuerdo, esta propuesta, donde frente a ustedes, que para mí son los testigos de honor, damos cuenta de que ya se votó y que ya todos cuentan con ISSSTECALI a partir de este momento y vamos a iniciar las mesas de trabajo para las afiliaciones y que ustedes se les reciba y se les trate dignamente como siempre debió haber sucedido como siempre debió haber actuado la autoridad que estuvo antes de nosotros y que hoy se logra materializar. Justicia para los policías que murieron en el cumplimiento de su deber, muchas gracias". -----

Continuando con el Orden del Día, con relación al **punto 5** relativo a Informes y dictámenes de las Comisiones, donde el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León informa que no existen temas a tratar se procede con el **punto 6**, relativo a la Clausura de la Sesión, habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal Ciudadano Ismael Burgueño Ruiz, declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del día cinco de marzo de dos mil veintiséis. DOY FE. -----